

# LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, al n.º es. . . . . 1 Peseta  
Fuera, trimestre. . . . . 3  
Extranjero, id. . . . . 7  
Anuncios y comunicados: á precios convencionales.

TORTOSA

Lunes 20 de Noviembre 1899

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 261

AÑO XIX

## Declaración autorizada

El aspecto jurídico de la titulada «resistencia pasiva» de los contribuyentes, acaba de ser definido por autoridad muy respetable:

El fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, señor Viada (por cierto catalán), ha dirigido á todas las audiencias que de él dependen una circular con motivo de los recientes sucesos de Barcelona.

En ese importante documento leemos que la resistencia al pago de los impuestos, tal como en la capital del Principado se está verificando, traspasa los límites de lo ilícito y cae de lleno bajo la sanción del Código criminal.

El delito de rebelión de que trata el título 3.º del libro 2.º no se constituye tan solo por el alzamiento público y en abierta hostilidad contra el Gobierno, para conseguir cualquiera de los objetos que en los distintos números del artículo 243 se detallan ó definen, sino que, aun sin alzamiento contra el Gobierno, «puede incurrirse, y se incurre sin género de duda, en el expresado delito con arreglo al número 1.º del artículo 243, cuando para conseguir alguno de los fines ú objetos que la rebelión integran, se emplean la astucia ó cualquier otro medio adecuado al efecto.»

Uno de los citados objetos, prosigue el fiscal del Supremo, consiste en *usar y ejercer por sí, ó despojar á los ministros de la Corona de sus facultades constitucionales, ó en impedirles ó coartarles su libre ejercicio.* Y como la resistencia colectiva al pago de los impuestos establecidos por una ley votada en Cortes, no solo arguye desobediencia y rebeldía á los poderes públicos, sino que crea un obstáculo insuperable al libre ejercicio por el Gobierno en lo concerniente á la recaudación de los tributos, «es obvio que cuando á ese fin se tiende *conspirando para hacer imposible la vida del Estado, y empleando para ello la inducción, la confabulación y la resistencia colectiva, de antemano amañada y fortalecida con una solidaridad atentatoria á las más elementales nociones de orden y gobierno, existe un verdadero delito contra el orden público, con sus caracteres propios y perfectamente deslindados, que incumbe al ministerio fiscal perseguir y á los tribunales de justicia castigar*

con sujeción á las disposiciones legales.»

«Es delito la resistencia colectiva al pago de los impuestos votados por las Cortes.» Tal ha sido la doctrina sustentada en el Parlamento por los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, y tal es la que, con suma claridad, emite el fiscal del Supremo.

Quedan, mediante ese hecho, refutadas las opiniones del republicano doctrinario Sr. Azcárate, quien atribuye al no pagar el contribuyente carácter de plebiscito; las del señor Costa, de la Liga de Productores, que poco se diferencian de aquellas, aunque se digna autorizar el pago inmediato del segundo trimestre; las del Sr. Romero Robledo, que sostiene no haber delito en la resistencia pasiva y concertada, aun cuando sea censurable, y la del republicano jacobino, señor Blasco Ibañez, quien juzga inocente y justa dicha resistencia, y se emplea, al amparo de la inmunidad del diputado, en difundirla por toda la Península.

Será de «rebelión», no de sedición el delito que se cometa; pero habrá delito previsto en el Código.

Mas ya hemos dicho otro día que el aspecto jurídico del mismo asunto no es el más interesante de los que ofrece. Incluye una cuestión gravísima de orden público, pues suspenso el pago de los impuestos, se priva al Estado de los medios de existencia, se produce la *anarquía* mas completa y caracterizada. Ningún Gobierno, ya del señor Silvela, ya de Sagasta, Tetuan ó Gamazo, podría durar un par de meses, porque las asociaciones ó los gremios, confabulados y dueños de los cordones de la boisa, lo serian también del Poder, aislando al mismo tiempo á las Cortes nacionales.

Otra consecuencia que se desprende de la circular del señor Viada es que el bando del general Despujol, cuyo artículo 4.º declara que incurrían en delito de sedición los contribuyentes morosos *voluntarios* y confabulados para la resistencia, está conforme con las prescripciones del Código, no obstante la opinión contraria de los señores Azcárate y Romero Robledo. No serán, según ya hemos dicho, «sediciosos» los gremios de Barcelona, pero si «rebeldes», lo que implica mayor penalidad.

La moderación del Gobierno y del general Despujol resalta también al examinar el mismo asunto, y á ella se debe indudablemente que no haya estallado el conflicto armado con sus

terribles consecuencias. Pero ya que la existencia de una conducta *criminal*, como ayer la definía vigorosamente el ministro de la Gobernación al oponer el oportuno correctivo á los desplantes revolucionarios del señor Blasco Ibañez, no puede seguir siendo debatida, y cuando consta que hasta la tribuna parlamentaria se utiliza para la propaganda de la anarquía, antes que consentir en la anulación de la autoridad y del Estado y en la reproducción de la guerra cantonal, que sería su consecuencia, el Gobierno conservador estará obligado á emplear los medios coercitivos de que dispone para hacer cumplir la ley y para mantener la paz moral.

## El concordato y el presupuesto

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha facilitado á los diputados que forman la Comisión de Presupuestos del Congreso, la siguiente nota detallada de los gastos concordados en el presupuesto de «Obligaciones eclesiásticas»:

«Son concordados todos los gastos de personal eclesiástico en la cantidad consignada en el proyecto de presupuestos.

Igualmente lo son los gastos del culto, fijados ya en el minimum que establece el Concordato.

En el mismo caso se hallan las consignaciones asignadas á los seminarios y bibliotecas episcopales de las 56 diócesis existentes.

Las dotaciones de las congregaciones á que se refiere el artículo 29 del Concordato, imponen también un gravamen, aunque no en cantidad determinada, á excepción de la de los Institutos de San Felipe Neri, cuyo minimum es de 6.000 pesetas con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto concordado de 3 de Diciembre de 1852.

Los alquileres de los palacios episcopales de Badajoz y Vitoria, son gasto ineludible en tanto que el Estado no cumpla en esas diócesis la obligación que tiene de darles palacio propio.

Lo asignado para personal subalterno y material del Tribunal y Consejo de Ordenes militares, es gasto obligatorio también por referirse á un Tribunal concordado, que en el día no cobra sueldo, pero que tiene que existir por la jurisdicción privilegiada

que ejerce con arreglo á los artículos 9.º y 11 del Concordato y á la Bula *Ad Apostolicam* para su ejecución.

En las diócesis reducidas ó colegiadas se sostienen los seminarios conciliares, aunque con menor dotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 del Concordato, y mientras no se cumpla lo prescripto en el último párrafo del mismo.

Obedece también á obligación concordada el artículo 5.º del cap. 18. «Gastos imprevistos y eventuales en general», que se destinan al pago de Bulas de prelados, que es de cuenta del Estado, conforme al párrafo 12 del artículo 31 del Concordato.

Por último, es también concordada la obligación que tiene el Estado de atender á la construcción y reparación de templos, si bien puede variar la cantidad consignada para este objeto.

No tienen carácter de concordadas las cantidades señaladas para el santuario de Montserrat, casa natal de Santa Teresa de Jesús y Ofrenda al Apóstol Santiago; pero obvias son las razones porque han venido sosteniéndose estos gastos de una manera constante en los presupuestos del Estado.

La reconocida importancia del santuario de Montserrat, el esplendor de su culto y las numerosas peregrinaciones de españoles y extranjeros que á él acuden, justifica sobradamente el pequeño auxilio que el Estado le ofrece.

La natal de Santa Teresa de Jesús ha merecido siempre el respetuoso testimonio de admiración con que los españoles distinguen á la Seráfica Doctora.

Por antiguo voto de los Reyes, y en agradecido recuerdo al Patron de España, viene haciéndose al Apóstol Santiago una ofrenda anual, sostenida como medio de elevar los recursos de su iglesia para atender á los cuantiosos gastos que demanda el culto de aquella basílica, que, á pesar de su importancia, no percibe aumento alguno por este concepto.»

## CANTARES

Estando los dos cerquita nos separa gran distancia; yo soy corto muy cortito, y tú la sabes muy larga.

Que me quieres de verdad á todas horas demuestras; siempre me guñas un ojo en señal de que eres... tuerta.

## CRONICA

## Nuestro suplemento

Ayer publicamos el siguiente importante suplemento:

## «Telegramas importantes»

Tortosa está de enhorabuena. La lucha entablada con la capital de la provincia con motivo del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita y a Tarragona, toca a su término. El triunfo es nuestro gracias a las activas gestiones del Diputado a Cortes por este distrito D. Teodoro Gonzalez que, fiel a su programa de TODO POR TORTOSA Y PARA TORTOSA, nada omite para el engrandecimiento de la ciudad que le vio nacer.

Véanse ahora los importantes telegramas que a las once de la noche de ayer recibió el Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento don Eduardo Rico.

## «Alcalde Presidente Ayuntamiento.»

Madrid 18, 5'50 t.

**Importante triunfo en el asunto del ferrocarril de Val de Zafán. La sección cuarta me ha nombrado para informar la proposición de ley en que se pide el trazado de Alcañiz a Tarragona. Comisión elegida es contraria a éste.**

Teodoro González

Además del anterior telegrama se ha recibido el siguiente que tanto favorece a la producción olivarera.

## «Alcalde Presidente Ayuntamiento.»

Madrid 18, 5'50 t.

**Las secciones han autorizado la lectura de la proposición de ley aumento arancelario a las semillas y demás especies oleaginosas, protegiendo producción olivarera. Al salir del salón muchos Diputados me han ofrecido apoyarla, especialmente los andaluces.**

Teodoro González.

## Ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita

Desde que principió a circular nuestro suplemento de ayer en que publicamos los telegramas que el diputado a Cortes Sr. Gonzalez dirigió a nuestro Ayuntamiento participándole que las secciones del Congreso han nombrado la comisión que ha de informar sobre el ferro carril de Val de Zafán a Tarragona y que resultó contraria a este proyecto formando parte de ella nuestro muy querido y estimado amigo D. Teodoro Gonzalez partidario de que dicha línea termine en San Carlos de la Rápita pasando por esta ciudad, la opinión pública disgustada días antes por el espíritu centralizador y absorbente de la capital de

la provincia, se reanimó en términos tales, que ya nadie duda de lo que hace tiempo venimos sosteniendo; que es seguro el triunfo de Tortosa.

Todos sin distinción de clases ni partidos reconocían el tacto de nuestro celoso Diputado del Distrito en la constante labor llevada a cabo para lograr el gran triunfo conseguido anteayer en el Congreso, secundado por nuestro digno Ayuntamiento; y hoy Tortosa entera así lo reconoce, espera de su talento, de su constante patriotismo é infatigable celo en pro de los intereses que el país le ha confiado, recordando todos que si desde 1885 se hubieran seguido sus consejos, si no se le hubiese combatido con saña por cuatro envidiosos faltos de iniciativas y talento que desviaron la opinión pública, la locomotora recorrería ya la línea de ésta a Alcañiz y nos hubiéramos evitado la lucha que sostenemos para que Tarragona no pusiera en peligro lo que de justicia nos corresponde por derecho desde su origen y por nuestra natural situación topográfica.

Los que siempre y por el afán de prestigios que nada valen ni nada significan, quisieron presentar al Ayuntamiento, al Diputado a Cortes y a LA VERDAD como contrarios al ferro carril de Val de Zafán a San Carlos, tachándonos de apáticos y poco celosos de nuestros deberes, estamos seguros que por grande que sea la distinción que nos separe, tendrán que reconocer que es más útil para el país el trabajo asiduo y silencioso, que el repetir cual organillo callejero la misma sonata, mostrando al adversario los medios que van a emplearse para destruirlo.

Jamás ningún general enseña a su enemigo el camino y los planes que va a desarrollar para ganar la batalla.

En tanto, Tortosa entera puede congratularse por el nuevo giro que ha tomado este asunto de tanta importancia para nuestros intereses, por cuyo plausible motivo está de enhorabuena esta ciudad y comarcas beneficiadas, gracias al patriotismo del señor Gonzalez y al laudable apoyo de nuestro digno Ayuntamiento y al país imparcial, sensato y justiciero, que sabe distinguir muy bien quien le sirve con nobleza, desinterés y lealtad.

## Comisión dictaminadora sobre el Ferrocarril de Val de Zafán a Tarragona.

La componen en el Congreso los Diputados Señores Uizurrin, Sanchez, Reina, Bugallal, Barzalallana, Gonzalez, (D. T.) y Lletget.

Con tan plausible motivo Tortosa espera fundamente el éxito más honroso en este asunto de tanta importancia para los intereses de este país.

## «El Estandarte de Satanás.»

Según confesión propia, le gustan nuestros requiebros al colega fariseico, y hace muy bien en decirlo a su manera diabólica, porque así tendremos el gusto de favorecerle con otros si conviene, de nuestro especial reper-

torio por ver si se cura de su satanismo; si bien sentimos arunciar a sus pobretes redactores que si no cambian de proceder, es posible que, andando el tiempo, revienten, ya que no de comer bazofia, de algún hartazgo de requiebros y sátiras con tomate.

No sabiendo *El Estandarte de Satanás* como salir del atolladero en que se halla metido por gracia de las encíclicas del Pontífice reinante, se entretiene en buscar la escapatoria como gato quemado, huyendo de lo esencial de este debate que es la doctrina pontificia, para dar falsas y caprichosas interpretaciones a algunos conceptos por ceguedad ó falta de caletre para entenderlos.

Así cuando definimos el catolicismo en sentido lato, dice tales cosas fuera de tono y lugar, como si toda la esencia de nuestra santa religión no tuviera carácter dogmático por ser revelado todo por Dios ó dispuesto por la Iglesia, comprendiendo así el dogma propiamente dicho, como la creencia para la práctica de todo cuanto se refiere a la doctrina de esperanza, de caridad y demás obras necesarias para salvarnos: no se cumplieran sin duda muchos preceptos, si no fuera dogma de fé que debemos obedecer a la Iglesia como infalible maestra iluminada y asistida por Dios.

Si supieran lo que hacen y cuan errados van al combatirnos y calumniar nos esos fariseos, de seguro que por librarse de lo que ellos dicen «las de Pero Botero», trocarían la pluma que tan mal emplean, por el autero sayal del cenobita.

En cuanto al *liberalismo*, le llamamos *religioso*, no porque creamos que haya dos liberalismos; sino porque el único que hay ha influido tanto en daño de la Religión, dando origen a una especie de secta religiosa de fatales consecuencias para el mundo entero.

Pero sobre todo le llamamos *religioso*, y aquí está el busilis, para que *El Estandarte* satánico no llame *liberalismo*, como lo hace sin ton ni són y calumniándonos, a la política que en LA VERDAD seguimos nosotros aconsejada por León XIII y el Cardenal Sancha, que ordenan a los católicos la humilde aceptación y acatamiento del poder constituido de la Regencia, contrarrestando la labor de los sectarios en todos los órdenes y organismos del Estado y ocupando cargos públicos dentro de la legalidad donde es más fácil y eficaz el trabajo que no de lejos desde el campo de las estériles y funestas rebeldías.

El labrador para quitar las malas hierbas de un campo, debe introducirse en él forzosamente: des le fuera es imposible la extirpación de las hierbas funestas.

No otros lo hacemos, pues, como lo ordena el Papa y el Primado de España, y no creemos que *El Estandarte*, en su necia soberbia, quiera calificar de *católico liberales* a León XIII y al Cardenal Sancha porque nos han ordenado tal línea de conducta política, no solo a los católicos de España, sino también a los de Alemania y Francia y otras naciones, como único medio de trabajar en paz con los gobiernos

para bien y prosperidad de la Iglesia, dejando los atavismos doctrinarios de rebeldía que, con sus intemperancias, no conducen más que a sembrar discordias y a mermar las simpatías y prestigios de la Iglesia ante los poderes supremos que rigen las naciones por altos é incomprensibles designios de Dios.

No queremos por hoy poner más de relieve la torpeza y el mal terreno que pisan los fariseos del colega; pero en tanto no amolden su conducta sin capciosidades ni distingos a las doctrinas de León XIII y del Cardenal Sancha, lejos de servir a Dios, y a su Iglesia, serán constante foco de discordias en los pueblos con sus farisaicas teorías y retóricas diabólicas, dificultando la unión de los católicos y la aproximación de la oveja descarriada, por lo que en vez de ser su diario un órgano estrictamente católico, no será otra cosa que *El Estandarte de Satanás*.

## Redención del servicio militar

Terminada nuestra edición del sábado recibimos de nuestro activo corresponsal en la corte el siguiente telegrama:

«Madrid 4 5 t.

**Plazo redención servicio militar prorrogado hasta primero de diciembre.»**

## De Horta

Por disposición de la Junta local de Sanidad de Horta, se ha ordenado por la Alcaldía de dicho pueblo el cierre de las Escuelas públicas de ambos sexos, a causa de haberse desarrollado el sarrampión.

## Sarasate en Londres

Nuestro eminente compatriota Sarasate ha obtenido un brillante triunfo, en el primer concierto celebrado en Saint James's Hall, de Londres.

Tocó el insigne violinista las *Danzas eslavas*, de Dvorak; la sonata en la mayor, de Bach; la obra 102 de Saint Saens, el zortzico, *Miramar*, dedicado a S. M. la Reina Regente y un *Capricho jota*, siendo aplaudidísimo.

Sarasate piensa dar, en el mismo local, otros dos conciertos, que se verificarán el día 30 del corriente y el 14 del mes próximo.

## Solicitudes

Se admiten para cubrir una vacante de guarda jurado de la Unión Agrícola Rosa n.º 8.

## «La agricultura Española.»

Hemos recibido el número 30 de *La Agricultura Española*, importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño,

Este interesante periódico forma un tomo anual con todos los progresos agrícolas del año.

## LIBROS DE TEXTO

Precios de Catálogo  
LIBRERIA MESTRE  
ROSA II-TORTOSA

## Plaza de Tortosa

Ayer verificóse la corrida de los cuatro toros que, a causa del mal tiempo y por dificultades surgidas en los espadas contratados, no pudo tener lugar el día cinco del presente como se anunció.

La novillada resultó superior, de las mejores de la presente temporada, pues los toros de nuestro amigo don Domingo Princep Murall, fueron voluntariosos, de mucho poder y bravura, cualidades que conservaron hasta el último tercio de la lidia.

Los espadas muy trabajadores y acertadísimos en la suerte de matar. *Salerito* desembarazóse de los dos toros de dos estocadas superiores en la misma cruz. *Juanerito*, que por el mal estado de la herida que recibió en Castellón no debía haberse lanzado al redondeo, despachó al segundo de la tarde de una magnífica estocada que dió con el bicho al ruedo.

Nuestro paisano *Chirrita* que, a instancias del público mató el último toro, hizo una faena muy lucida, como nunca podíamos imaginar, matando al toro de una estocada bien dirigida y hasta el puño.

Los banderilleros muy bien con la capa y palitroques. Todos ellos clavaron pares superiores, distinguiéndose *Pinto Chico*, que puso un par excelente al quiebro.

En resumen: La plaza con media entrada, los toros superiores, los chicos simpáticos por trabajadores y muy acertados en las suertes de matar y banderillar; la presidencia acertada.

**ZAPATOS DE GOMA** para barros y días de lluvia, á 9 pets. de caballero y 7'30 pets. de señora última forma.

ZAPATERIA MORESO

**CALZADO SUIZO** muy caliente y cómodo para pies delicados.

Zapateria Moreso, Plaza Catedral

## A los agricultores

Se vende en casa D. Martín Gilabert calle del Temple 55, trigo y habas para semilla; y cebada del Perelló también para lo mismo.

## A los molinos aceiteros

Llamamos la atención de los propietarios de molinos aceiteros se fijen en el anuncio inserto al final de la 4.ª página de este periódico.

## Médico Oculista

José Ballester—Tortosa—La Cenia.  
Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

## ARTISTA TORTOSINA

Por referirse á una notable profesora tortosina trasladamos á nuestro periódico de la ilustrada revista catalana *L'Atlántida*, la siguiente inspirada poesía del correcto escritor A. Mundet Alvarez.

«A la eminent profesora de piano

Srta. Da. Teresa Bartolomé

Las teclas ploran....

Las teclas cantan....

Las teclas riñen....

Las teclas ballan....

Sentidas trovas

D' amor exhalan

Qu' apar d' auçellas

Dolças corrandas;

Qu' apar á voltas

Mormolls de l' ayre,

Sospirs de verges

Enamoradas,

Remors de besos

sortits de l' ànima.

Tot aixó diuen;

Tot aixó cantan

Las teclas negres,

Las teclas blancas

Quan tas manetas,

Manetas màgicas,

Ab fe de artista

Per l' ART crispantse,

Las acarician...

Las amanyagan...

A. MUNDET ALVAREZ.

## Seccion oficial

Don José Ricardo Romero Juez de Instrucción de Tortosa y su Partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día treinta de los corrientes y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la venta en pública subasta y á favor del más beneficioso postor de lo siguiente:

1.º Una caballería de la clase mular, tiene de ocho á nueve años de edad, próximamente; pelo castaño claro, de estatura un metro cuarenta y ocho centímetros aproximadamente, de temperamento sanguíneo, y destinada á la labor del campo; valorada por el perito veterinario de la Cenia D. Fermín Monfort, en trescientas pesetas.

2.º Una cadena de hierro para el arrastre de maderas, valorada en dos pesetas.

3.º Y una hacha de cortar maderas, valorada, en una peseta.

Cuya caballería, cadena y acha pertenecen á José García y Serra vecino de la Cenia, y le fueron ocupadas en méritos de la causa criminal que se le ha seguido, sobre costa y sus-tracción de pinos del monte común.

Se advierte que no se admitirá posturas que no cubra las dos terceras partes del valor de tasación y para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinada al efecto el diez por ciento de su valor.

Se advierte además que el día de la Subasta, la caballería cadena y acha, estarán de manifiesto en los bajos de este Juzgado, donde podrán examinarlas y reconocerlas los hicitadores.

Dado en Tortosa á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.

J. ROMERO RICARDO.—P. M. de SS.  
ISIDORO SABATÉ.

## Telegramas

## Noticia parlamentaria

Mañana se leerá en el Senado el dictamen reformado, á la comisión que entiende en la reducción de las plantillas del generalato.

## Extranjero

Paris, 19.

Dicen de Londres que el periódico escocés *The Evening Post Edimbourg* publica un despacho del Cabo diciendo que las tropas inglesas de Ladysmith estaban indisciplinadas y que el general White se vió obligado por ellas á capitular.

Los ingleses presos en número de 181 fueron trasladados á Sbourg, aldea próxima á Ladysmith.

Bruselas, 18.

Mañana sale para el Transvaal la primera ambulancia sanitaria.

Por cuestiones internacionales embarcará en un puerto de Holanda.

## Entierro de un general

Se ha verificado el entierro del general Escario.

Asistieron los generales Azcárraga, Ziriza, Polavieja, Weyler, Palacios, Lazo, y otros.

Además varios jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición.

## Recaudación

Según los datos facilitados en el ministerio de Hacienda el resultado de la recaudación de la primera quincena del presente mes acusa un aumento de 3 millones 440.924 pesetas del año anterior.

A esta recaudación corresponden dos millones por aduanas y el resto á los impuestos permanentes.

Las provincias que mayor aumento han tenido son las de Cádiz, Sevilla, Gerona, Alicante, Madrid, Murcia, Pontevedra, Guipúzcoa, Baleares y Vizcaya.

Las cuatro provincias catalanas han aumentado también en la recaudación.

## FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

## PACULL Y ROBERT

PLAZA DEL PINO entrada por la del BEATO ORIOL núm. 1.

## BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela tanto forastera como residente en la capital que asiduamente le favorece.

Situando en un punto muy céntrico cerca de la Rambla del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferrocarriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española Francesa.

Hospedajes á diario 5 pesetas.

Servicio á la Carta y por cubiertos á precios reducidos.



## A LOS HERNIADOS (trencats)

Durante el día 21 del actual Noviembre visitará en Tortosa (*Fonda Barcelonesa*) D. José Pujol, cirujano, especialista en el tratamiento de las hernias, quien á los largos años de práctica en casa de D. José Glausolles, de Barcelona reúne la ventaja de ser conocido en esta ciudad por el gran número de curaciones que lleva realizadas.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

BRAGUERO ARTICULADO: es el modelo más recomendable para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLÁSTICOS para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGÁSTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

## HORAS DE CONSULTA

de 9 á 4 saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Barcelonesa (dando aviso se pasará á domicilio.)

Los demás días en su establecimiento Ortopédico «La Cruz Roja»

Reus.—Plaza del Prim—Reus.

Imp. de José L. Foguet P. Hospital, 5,

Precios de Catálogo  
LIBRERÍA MESTRE

**Librería Religiosa  
Científica y Literaria**

FUNDADA EN 1760

**Francisco Mestre  
Rosa, 11, Tortosa  
Ultimo Modelo**

ENCUADERNACIONES para toda  
clase de documentos con su  
correspondiente indice.  
**Su mecanismo es sencillo**  
No horada el papel. ---A prieta

mejor las hojas,  
Dura toda la vida.  
Es el mejor BIBLIOGRAF.  
Es el más económico.

su precio 3'50 Ptas. uno

# Zapatería y almacén de Calzado de JUAN MORESO

Variado y completo surtido de Calzado de todas clases en especial de color forma novedad fabricado única y exclusivamente para esta casa.

Surtido de calzado con suela de cañamo de varias formas y precios, propios para campo.

Zapatos de goma para barros y dias de lluvia, último modelo á 9 pesetas para caballero y 7'50 para señora.

## CALZADO DE TEMPORADA

El de fieltro (llamado Suizo) preferido por las personas delicadas de piés de mucho abrigo y comodidad.

Se confecciona á medida con arreglo á los últimos figurines de Barcelona y Madrid para cuyo objeto cuenta la casa con toda clase de hormería, modelada á la última moda.

Precios sin competencia en toda clase de calzado

Plaza Catedral Arco del Romeu.--TORTOSA

## Depósito de guanos y primeras materias

Se combinan guanos de superior calidad para toda clase de cultivos.

**JAIME NOMEÑ**

Primeras materias de excelente y garantizada riqueza. Guano especial para trigo

Arrabal de la Cruz, 7, TORTOSA

## Licor de fibrina y carno líquida Richard

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las Farmacias. Depósito al por mayor Farmacia del Dr. Calleja Plaza de Sta. Ana núm. 3 frente á la Catedral.

# ATENCIÓN

á los molinos aceiteros

Cofins perpétuos. Se aseguran y dan á prueba.

Para informes en casa su inventor MARCELINO SALVATELLA, Taller de máquinas, frente al Parque.

Tortosa